

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**7322**     *FRUTAS NIEVES, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*GRUPO FRUTAS NIEVES GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73 de la misma Ley, se hace público que con fecha 9 de noviembre de 2020, los socios de FRUTAS NIEVES, S.L. (Sociedad Escindida), aprobaron por unanimidad y en Junta Universal, por el procedimiento de Simplificación de Requisitos (artículo 78.bis LME) y de Acuerdo Unánime (artículo 42 LME), la escisión parcial de dicha sociedad, sin extinción de la Sociedad Escindida, a favor de la sociedad de nueva creación GRUPO FRUTAS NIEVES GESTION, S.L. (Sociedad Beneficiaria), de conformidad con el proyecto de fusión elaborado por el administrador único de la Sociedad Escindida.

La escisión se realizará mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte del patrimonio de FRUTAS NIEVES, S.L., en concreto la participación del 100% en el capital social de la sociedad FRESHCUT, S.L., que constituye una unidad económica, a una sociedad de nueva creación (GRUPO FRUTAS NIEVES GESTION, S.L.), recibiendo los socios de la sociedad que se escinde un número de participaciones de la sociedad beneficiaria de la escisión proporcional a su respectiva participación en la sociedad que se escinde. Como consecuencia de la escisión parcial, la Sociedad Beneficiaria reducirá sus reservas en la cuantía necesaria sin reducir su capital social.

Se hace constar expresamente, de conformidad con los artículos 43 y 44 LME el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la escisión en los términos establecidos legalmente.

Vigo, 19 de noviembre de 2020.- El Administrador único de Frutas Nieves, S.L.,  
A. Armando Gayar Barreira.

ID: A200058067-1